

Bases Legales Campaña Interna: #TUHISTORIACONRECES

a) Objeto y Ámbito.

CONRECES LEASING, realizará un concurso llamado “Tu Historia Concreces” dirigido a los actuales clientes Concreces que se encuentren con un contrato vigente de arrendamiento con promesa de compraventa, sin morosidad en el pago de sus cuotas, a quienes se les invitará a participar a través de los canales oficiales de comunicación de la marca (WEB, Whatsapp, Mailing).

El concurso tiene por objetivo registrar los testimonios de los clientes de Concreces Leasing, registrando su experiencia junto a la compañía. Este material se utilizará para informar y difundir el rol relevante de Concreces en la ayuda para la obtención de la Casa Propia.

b) Vigencia.

El concurso se encontrará vigente desde las 12:00 horas del día 13 de Marzo del año 2025 hasta las 23:59 horas del día 13 de Abril del año 2025.

CONRECES LEASING se reserva el derecho a extender o acortar el plazo de este concurso según estime conveniente.

c) Mecánica y premios de la Campaña.

Los participantes deberán enviar un video vertical (formato TikTok) de máximo 1 minuto, relatando su experiencia al obtener el Leasing Habitacional Concreces y poder de esta manera adquirir su primera vivienda.

El video deberán enviarlo al email comercial@concreces.cl mencionando el asunto Tu Historia Concreces o bien vía WhatsApp a los ejecutivos de Concreces.

Se seleccionarán los mejores 6 videos, según criterios propios de Concreces.

Cada ganador recibirá una Gift Card de \$50.000

d) Publicación de ganadores.

Los ganadores serán contactados el día 21 de abril vía email y WhatsApp desde los medios oficiales de Concreces Leasing Habitacional.

Una vez notificados los ganadores, estos deberán responder aceptando el premio dentro de los 7 días hábiles posteriores. Pasado este plazo, el ganador perderá cualquier opción a cobrar el premio, liberando a Concreces de entregar el premio a otros participantes que cumplan con las bases del concurso o bien declarando el concurso vacío.

e) Protección de datos Personales.

Los participantes ceden y transfieren en forma total y exclusiva sus derechos de imagen, en cuanto a su aparición en los Videos, los que serán de propiedad exclusiva de CONCRECES.

f) Normas de control y seguridad.

CONCRECES LEASING se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta sospechosa que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción. En caso de detectarse cualquier anomalía o sospecha de incumplimiento de las presentes bases, Concreces se reserva el derecho a eliminar la participación del concursante o dejar sin efecto el concurso, pudiendo modificar las reglas y condiciones del mismo, como estime conveniente.

g) Limitación de responsabilidad.

CONCRECES LEASING no es responsable de las interrupciones o fallos en las plataformas de redes sociales o digitales utilizadas para el concurso.

h) Interpretación de las bases y resolución de conflictos.

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación Chilena. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago.